



Universidad Tecnológica de Calvillo

**Carta de Hallazgos y Sugerencias de
revisión efectuada**



innovation • quality • excellence

Aguascalientes, Ags., a 26 de julio de 2022

Universidad Tecnológica de Calvillo
(Organismo Público Descentralizado)
H. Consejo Directivo

PRESENTE.

Con motivo de la revisión final de auditoría del ejercicio al 31 de diciembre de 2021, hacemos de su conocimiento los hallazgos detectados en nuestras revisiones.

Objetivo

El objetivo de este memorándum es informar los asuntos importantes detectados en la ejecución de nuestra revisión y procedimientos realizados en nuestra auditoría con cifras al **31 de diciembre de 2021** de la **Universidad Tecnológica de Calvillo**.

La adecuada atención que preste la Administración de la Universidad en los asuntos que reportamos será indispensable para establecer soluciones proactivas que permitan un mejor desempeño con relación a la conclusión de nuestra auditoría.

El trabajo desarrollado por el equipo de auditoría externa, consistió en la planeación de nuestra auditoría, el entendimiento general del ambiente de control en el que opera la Compañía, verificar que los saldos de cuenta auditados presentaran registros contables de conformidad con políticas contables establecidas por la Administración y su cumplimiento con Normas de Información Financiera Mexicanas.

A continuación detallamos nuestros hallazgos y recomendaciones que hacemos para su consideración:

Atentamente



Raúl Chávez Díaz.
Socio
Servicios Integrales Chávez, S.C.
Miembro de Leading Edge Alliance

Universidad Tecnológica de Calvillo

Conciliación Bancaria

Concepto	S/ Auditoria	S/ Universidad	Diferencia
BANCOMER Recurso Federal 2021 No. Cuenta 116237215	\$ 851,810	\$ 850,930	\$ 880

La diferencia se debe a un finiquito no registrado en contabilidad. Se recomienda realizar el registro contable de dicho saldo pendiente.

Activo fijo

Durante el proceso de la revisión de las altas de activo fijo, nos percatamos que en los registros contables de las adquisiciones se registró la totalidad, si no que viene integrado en el total. Se recomienda separar el IVA y mandarlo a una cuenta de IVA por adquisición de bienes dentro del activo, con la finalidad de llevar un control de la factura y la deducción correspondiente al IVA vía depreciación.

Depreciaciones

Es de importancia mencionar que al cierre de la revisión de auditoria al 31 de diciembre de 2021 la Universidad no cuenta con un papel de trabajo para el cálculo y determinación de las depreciaciones de sus activos, así como el reconocimiento contable de la misma, lo que causo una opinión con salvedad por esta situación. Se cuestionó el porqué de esta situación y su respuesta fue que solo se calcularon las amortizaciones, ya que al cierre del ejercicio se tenía pendiente el proceso de formalización de la donación de UTNA a UTC, como parte del proceso de desincorporación, motivo por el cual en auditorías anteriores les comentaron que hasta que estuviera integrado y conciliado todo se procediera al cálculo de las depreciaciones de tal forma de cumplir con la normatividad emitida por el CONAC; asimismo a la fecha se ha concluido dicho proceso y se encuentra en revisión y registro en el área de control patrimonial y contabilidad para proceder al registro respectivo así como el cálculo de las depreciaciones correspondientes.

Impuestos por pagar

En la revisión de los impuestos por pagar se encontró un saldo en negativo en la cuenta ISSSSPEA Préstamos a corto plazo por un monto de \$ (10,480) pesos. Se recomienda hacer la depuración de dicho saldo por medio de un ajuste.

También se encontró una diferencia en la cuenta de pasivo de ISR Retención por Honorarios de \$ 943 pesos ya que lo registrado en pasivo fue por \$ 3,951, mientras que lo declarado en diciembre de 2021 y pagado en el ejercicio 2020 fue por \$ 3,008, se recomienda realizar el ajuste necesario para determinar el saldo correcto en pasivo.

La Universidad no cuenta con una provisión en pasivo para el IMSS, por lo que se sugiere se debe de crear la cuenta para el pago del mes de diciembre 2021, realizado en el ejercicio 2022.

Concepto	S/ Auditoria Extracto	S/ Universidad Extracto	Diferencia
ISR Retención Honorarios	\$ 3,008	\$ 3,951	\$ 943
IMSS	\$ 44,550	\$ -	\$ 44,550

Ingresos

Se realizó la revisión correspondiente de las facturas timbradas (XML) de ingresos contra lo registrado en contabilidad mes por mes para identificar posibles diferencias. Se identificó que la Universidad tiene más ingresos timbrados que registrados en contabilidad, y puede ser porque no se cancelan facturas timbradas y aun están vigentes.

A continuación, mostramos las diferencias encontradas por parte de la auditoría realizada:

Mes	Ingresos según S.A.T.	Ingresos según contabilidad	Diferencia
Enero	\$ 1,805,416	\$ 1,779,872	\$ (25,544)
Febrero	2,351,972	2,341,062	(10,910)
Marzo	2,436,423	2,434,092	(2,330)
Abril	974,728	957,413	(17,315)
Mayo	1,392,181	1,372,114	(20,067)
Junio	2,180,804	2,158,934	(21,870)
Julio	2,388,951	2,351,543	(37,408)
Agosto	1,079,468	1,065,817	(13,651)
Septiembre	2,269,286	2,259,897	(9,388)
Octubre	1,417,377	1,394,317	(23,060)
Noviembre	1,886,413	1,883,991	(2,422)
Diciembre	868,290	718,376	(149,915)
TOTAL	\$ 21,051,308	\$ 20,717,427	\$ (333,881)

Recomendamos a la Universidad realizar una conciliación de los ingresos registrados contra los ingresos timbrados ante el SAT de manera mensual como procedimiento recurrente, ya que es de suma importancia contar con un control adecuado y evitar posibles contingencias.

Declaración informativa de operaciones con terceros (DIOT)

La Universidad no proporciono las Diot de todo el ejercicio 2021.

IMSS

Como parte de los procedimientos de Auditoria, verificamos que la cantidad que está registrada en Gastos corresponda con lo efectivamente pagado por el patrón, sin embargo, nos encontramos con las siguientes diferencias:

	31-dic-21
IMSS S/Contabilidad	\$ 746,804
S/Extracto	654,124
Diferencia	<u>\$ (92,680)</u>

Se recomienda realizar el ajuste necesario para determinar el saldo correcto en gastos, o en su caso integrar que concepto se está registrando en gastos.

XML Nóminas timbradas en el SAT

Llevamos a cabo la conciliación de los XML timbrados en el SAT por concepto de Nóminas contra lo registrado en contabilidad. Teniendo la siguiente diferencia.

Saldo según contabilidad	Saldo según XML	Diferencia
\$ 12,312,139	\$ 12,855,861	\$ (543,722)

Recomendamos realizar una conciliación mensual entre lo registrado en contabilidad y los XML timbrados en el ejercicio, con la finalidad de evitar contingencias ante las autoridades y para reconocer el importe correcto en resultado del ejercicio.

Sugerimos que la Universidad analice los puntos anteriormente mencionados, para conocer la postura respecto a los cambios.

Agradecemos las atenciones recibidas en el transcurso de nuestra revisión y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al contenido de la presente, incluyendo la asesoría que en su caso pudieran requerir para llevar a cabo la implantación de algunas de las sugerencias presentadas.